



Por la Solución Pacífica de los conflictos

Modernización y calidad de la justicia

Escuela de la Función Judicial:
Aula abierta de ética e idoneidad

Hacia una Cultura de Paz

Gustavo Jalkh

Presidente del Consejo de la Judicatura

Nº 0

2013
Noviembre

No más violencia contra las mujeres

Roger Cusme: cuando la ceguera
no vence la vocación para ser juez

Cultura y Cine:
La Naranja Mecánica

« La justicia es verdad,
pero también es
igualdad »

Presidente del Consejo de la Judicatura
Gustavo Jalkh Röben



Escuela de la Función Judicial Cuenca, Ecuador

Gustavo Jalkh Röben

Presidente del Consejo de la Judicatura

Néstor Arbito Chica

Karina Peralta Velásquez

Alejandro Subía Sandoval

Tania Arias Manzano

Vocales

Néstor Arbito Chica

Juan Chávez Pareja

Efraín Villacís

Consejo Editorial

Antonio Correa

Editor General

Juan Chávez Pareja

Lucrecia Maldonado

Óscar Vela Descalzo

Colaboran en esta edición

Juan Carlos Moya

Xavier Gómez

Equipo periodístico

Alejandra Zárate

Diseño y Diagramación

Dirección Nacional de Comunicación

del Consejo de la Judicatura

Información y Fotografía

Susana Salvador

Revisión y corrección de textos

Patricia Herrmann Fernández

Directora de la Escuela de la Función Judicial

Escuela de la Función Judicial

Av. La Coruña N26 - 92 y San Ignacio Edif. Austria,
3er. piso / <http://escuela.funcionjudicial.gob.ec>

justiciaparatodos@funcionjudicial.gob.ec

www.funcionjudicial.gob.ec

Imprenta Editogran

Editorial

Para el Consejo de la Judicatura es grato entregar el número inicial de la Revista **Justicia para todos**, que circulará en todo el país como el medio que nos permita –cada trimestre– establecer una conversación abierta sobre la Justicia como esencia de la vida en sociedad, en un mundo cambiante y lleno de transformaciones como es el nuevo Ecuador que surgió con la Carta Constitucional de 2008.

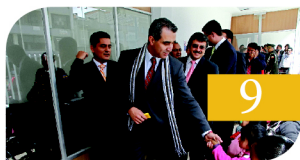
La Justicia es la parte vertebral de nuestra cotidianidad, elemento fundamental que nos ampara como ciudadanos y nos permite avanzar como sociedad en un país de vocación creadora y pacífica.

Justicia para todos es el puente entre la ciudadanía y las entidades y personas encargadas de administrar justicia (abogados, jueces, fiscales, defensores públicos) donde los jóvenes, los profesionales del Derecho, los ciudadanos del común y la sociedad en general encuentren espacios de reflexión y aprendizaje que nos permitan, como individuos, vivir en armonía y expresar nuestra identidad de ecuatorianos vinculados a América Latina y el mundo.

Invito a las mujeres, los estudiantes, los abogados que buscan que la verdad prevalezca en el rincón más apartado de la Patria, los jurisconsultos, los profesores de Derecho, para que lean estas páginas y con sus comentarios y sugerencias la Justicia se torne en el tema diario con que buscamos ser mejores en beneficio de todos y del país. 



Contenido



Diálogo

Hacia una Cultura de Paz

Gustavo Jalkh

Presidente del Consejo de la Judicatura



Modernización

Calidad de la Justicia

en el Ecuador



Tema Central

Solución Pacífica de los Conflictos

Mediación



Homenaje

José Serrano González

El Juez Ciudadano



Aula Abierta

Escuela de la Función Judicial

Clave decisiva de la Modernización de la Justicia. Entrevista a Patricia Herrmann



Prácticas preprofesionales

El motor para ser

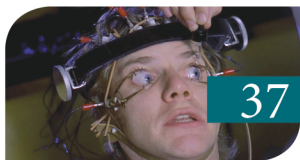
un abogado de excelencia



Perfil

Roger Cusme

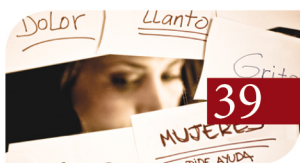
Cuando la ceguera no vence la vocación para ser juez



Cultura y *Cine*

La Naranja Mecánica

y la rehabilitación social



Familia y Mujer

No más violencia contra las mujeres

Jueces especializados contra la violencia de la mujer y la familia



Al Estrado

¿Jura decir la verdad?

Entrevista a la escritora Lucrecia Maldonado



Columna por Juan Chávez

El Servicio Público Judicial

La Justicia: columna vertebral del desarrollo integral del Ecuador





Entrevista

Hacia una Cultura de Paz

Gustavo Jalkh

Presidente del Consejo de la Judicatura

Conferencia Magistral Mediación y Cultura de Paz
Gustavo Jalkh, Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador.



Su voz es gentil, tiene la firmeza de un líder nato, y sus palabras se extienden sobre el ambiente con calidez y cordialidad. Gustavo Jalkh, Presidente del Consejo de la Judicatura, nació en Guayaquil, pero quizá su residencia prolongada en Quito le ha quitado su acento costeño. El presidente infunde y comunica respeto, la imagen sincera de un hombre vital y comprometido con la justicia. Abogado y Doctor en Jurisprudencia por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (1990) y PHD en Derecho Internacional en la Universidad Sorbona de París, Francia (1995).

El ambiente en su despacho es claro, en contraste con el atardecer quiteño. El fotógrafo intenta la primera toma. El presidente Jalkh está en su escritorio de trabajo junto a la bandera del Ecuador que lo acompaña a su diestra. El traje oscuro resalta con el sillón blanco y cada vez que hablamos de justicia su mirada se enciende con pasión. Es especialista en varias áreas, Derecho Constitucional, Internacional y Procesal. Ha recibido el reconocimiento de numerosas instituciones en el país y en el exterior por su trayectoria en reforma judicial, derechos humanos y mediación.

El presidente hace una broma antes de la plática. Ambiente ameno. Estamos ante un ser humano sensible.

¿Cuáles son los ejes de trabajo del modelo de gestión del Consejo de la Judicatura?

(El presidente Jalkh adelanta sus hombros. La convicción se acentúa en su mirada y su voz adquiere un tono enfático). El modelo de gestión que estamos implementando en las unidades judiciales no se basa simplemente en la oferta unilateral de un servicio. La modernización del Consejo de la Judicatura trabaja estratégicamente en satisfacer las necesidades que los ciudadanos

demandan. Trabajamos en función de las personas que demandan una mejor administración de justicia. Por esta razón hemos diseñado un sistema que atiende puntualmente a los requerimientos de las personas. Por ejemplo: número adecuado de funcionarios, acceso a la información, agilidad y transparencia son los elementos que conjugan ese modelo, además de ofrecer atención con calidad y calidez. Todo en función de justicia transparente. (El presidente hace una pequeña pausa, toma un sorbo de agua y continúa). Por lo tanto, no se trata de tener un sistema burocrático inflado en personal, sino un modelo que se va afinando en función de las necesidades de las personas, eficaz, técnico y estratégico.

«Las funciones judiciales del mundo no pueden quedarse en la lógica de que un conflicto se soluciona solamente mediante un juicio»

(El Consejo de la Judicatura, este año, ha hecho esfuerzos en generar espacios dignos de trabajo para los funcionarios judiciales, cuyo beneficiario directo es la ciudadanía).

¿Cómo inciden los avances en infraestructura en el mejoramiento del sistema de justicia?

(A través del ventanal, ubicado a un costado, las luces destellan anunciando la noche. El presidente observa la ciudad, reflexiona). La infraestructura es un medio para el mejoramiento de cualquier servicio público. En el sistema de justicia el abandono, desde toda perspectiva, era realmente profundo: número insuficiente de jueces, modelos de gestión obsoletos, diseños anticuados

e infraestructura en muchos casos deplorable. Además, el 60% de unidades judiciales del país tenía infraestructura inadecuada, pues el sistema de justicia tiene sus propias lógicas y debe tener espacios idóneos para personas detenidas, víctimas agredidas y servicios multidisciplinarios -médicos, psicólogos, trabajadores sociales-. Es por eso que este tipo de inversión es realmente necesaria. Actualmente, en muchos cantones, como Guayaquil, se ha resuelto el 100% del problema de infraestructura, la Función Judicial dejó de ser inquilina y ahora es propietaria. Antes ocupaba espacios bajo el pago de un arriendo, los cuales no eran propicios ni para la administración de justicia, ni para el desempeño de los funcionarios en su atención al público. ¡Eso ha cambiado! (La entrega y satisfacción por el trabajo se evidencia en el semblante de Gustavo Jalkh. Aunque desde un inicio de la plática, él ha reiterado con firmeza que el trabajo debe ser constante y los retos cada día son mayores).

¿Cómo aplicar el Programa de Mediación y Cultura de Paz a la realidad ecuatoriana?

(Esta pregunta anima vivamente su reflexión, levanta su mano derecha, sonríe con vivo entusiasmo). Esa es una estrategia prioritaria del Consejo de la Judicatura. Las funciones judiciales del mundo no pueden quedarse en la lógica de que un conflicto se soluciona solamente mediante un juicio. La mediación nos ofrece una solución alternativa, basada en el diálogo y en la búsqueda de un buen acuerdo. Claro que en este tema están inmersos aspectos culturales, no se trata solamente de abrir centros y de generar política pública, se trata de ofrecer un servicio efectivo y eficiente para resolver conflictos. Y para eso se requiere infraestructura adecuada y, sobre todo, mediadores bien capacitados.

¿En qué consiste el proceso de oralidad?

Consiste en que tanto la tramitación del proceso judicial como el juzgamiento se hagan en audiencia pública, y luego lógicamente el proceso queda sentado por escrito en el sistema. La esencia del proceso de oralidad es la transparencia y la rapidez de la administración de justicia.

¿Cuál es el rol estratégico que cumple la Escuela de la Función Judicial?

La Escuela es un filtro meritocrático de ingreso a la Función Judicial, que provee posibilidades en igualdad de condiciones a todos los ciudadanos que ingresan en una carrera jurídica,

con muchos estímulos, estabilidad, buenas remuneraciones, pero también con la capacitación permanente y procesos de evaluación. La Escuela tiene la tarea de fortalecer la carrera judicial, mantener actualizados a los funcionarios judicia-

les, tanto en conocimientos jurídicos como en las habilidades que requiere un juez, un defensor público o un fiscal.

(El Presidente se dirige a una reunión de trabajo. Y nuestra agenda de preguntas se proyecta a una segunda cita. Antes de marcharnos, Gustavo Jalkh nos quiere presentar, en tono afable y coloquial, dos tesoros que acaban de llegar a sus manos: son dos libros de editorial Paidós, ambos profundizan, tratan con prolijidad sobre Mediación y Cultura de Paz. El Presidente los hojea con avidez, aparece el apasionado estudioso de Derecho. Es evidente su compromiso con el país, su decisión y ética ante su cargo; no descuida un solo minuto para trabajar y profundizar en uno de los temas más importantes para la convivencia de la ciudadanía: la justicia).

Calidad de la Justicia en el Ecuador

Hace poco tiempo, Ecuador era un país sin calidad de justicia, atención oportuna y diligente al usuario, con audiencias fallidas, con juicios represados, sin unidades judiciales eficientes, con jueces desprovistos de capacitaciones e incentivos para crecer en su carrera.

Hoy esa realidad ha cambiado. El Consejo de la Judicatura trabaja en esencia para que la gestión de la administración de justicia sea moderna, ágil y satisfaga las necesidades ciudadanas.

La administración de la justicia trabaja para resolver las demandas del usuario, anticipándose, para cubrir en presente y en futuro los requerimientos del ciudadano, del país.

Es importante revisar el contexto en el que se halla el proceso de modernización, para comprenderlo adecuadamente:

A finales de la década de los noventa se inició en la región un proceso de modernización de los servicios de justicia. En España se desarrollaron conceptos *jurimétricos*, entendidos como la adaptación de la informática a la justicia.

Esos conceptos se plasmaron en una visión más eficiente de los servicios de justicia y sus líneas de trabajo.

En 1998, la Constitución Política del Ecuador planteó la separación entre un ente jurisdiccional puro (Corte Nacional de Justicia) y un ente de administración de los servicios de justicia, gobierno y control (Consejo de la Judicatura).

Satisfacer al usuario haciendo de la Justicia una práctica diaria

La estrategia de mejorar y modernizar la Función Judicial se enfoca, principalmente, en institucionalizar el sistema de justicia.

Para explicar el trabajo esencial y práctico que lleva adelante el Consejo de la Judicatura, con su presidente, el doctor Gustavo Jalkh a la cabeza, pensemos en el gerente de un hospital. Su tarea es puntual: procura la ética y disciplina en los profesionales que integran su área de trabajo, se preocupa por un mejoramiento en el perfil de la profesión por medio de la capacitación continua y

específica, mantiene una constante evolución en su modelo de gestión e infraestructura acorde con la modernidad, y cada día vela por la excelencia y organización acertada en el servicio al usuario.

La continuidad de un modelo eficaz

Modernizar, optimizar, agilizar, transparentar... el sistema de justicia es una tarea constante que, más allá de reflejarse en infraestructura y tecnología, se evidencia en la búsqueda permanente de la excelencia en los servicios judiciales y en los cambios culturales de los servidores que garantizan el derecho a la justicia y de sus usuarios.

Para Tomás Alvear, Director Nacional de Desarrollo y Mejora Continua del Servicio Judicial, el proceso de modernización inicia con la identificación de falencias, la definición de estrategias y mecanismos para superarlos y la fijación de plazos para hacerlo. «Esto tiene que ir de la mano con la calidad y calidez del servicio y con las condiciones materiales que lo garanticen (infraestructura, tecnología...). Solo ahí se empieza la modernización para el usuario interno que son los servidores públicos y el usuario externo que lo constituye la ciudadanía».

Con ese propósito se creó el Plan Estratégico de la Función Judicial, –elaborado por el Consejo de la Judicatura, en coordinación con la Fiscalía General del Estado, la Corte Nacional de Justicia, la Defensoría Pública, conformada por la Defensoría del Pueblo y los ministerios del Interior y de Justicia,– instrumento que marca el camino hacia la excelencia del sistema de justicia en Ecuador.

Siguiendo con esa hoja de ruta prevista para seis años, en 2013, el Consejo de la Judicatura satisfizo la demanda de jueces en el país, cumpliendo con los estándares regionales, que demandan 10 jueces por cada 100 mil habitantes. Otro de los logros importantes para el cliente interno y externo fue la creación de la Escuela de la Función Judicial, institución que forma, capacita y actualiza los conocimientos de los operadores de justicia.

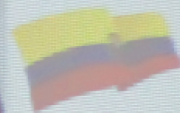


Infraestructura, cifras y atención ciudadana

- El Ecuador cuenta actualmente con dos Unidades de Flagrancia, ubicadas en las ciudades de Quito y Guayaquil.
- En lo cultural, uno de los avances más significativos está dado por el Programa Nacional de Mediación y Cultura de Paz, que, a fin de propiciar al diálogo como alternativa pacífica a la solución de conflictos, incorporó 99 mediadores capacitados en 51 centros ubicados a lo largo y ancho del país.
- Los nuevos Centros de Mediación funcionan en Esmeraldas, Manabí, Guayas, Los Ríos y El Oro; también en Carchi, Imbabura, Pichincha, Santo Domingo de los Tsáchilas, Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Cañar, Azuay y Loja. Además, en las provincias orientales de Sucumbios, Orellana y Zamora Chinchipe.
- Un hito de la modernización es la Escuela de la Función Judicial, que busca perfiles académicos de acuerdo a las necesidades puntuales que demanda el sistema de justicia del Ecuador.



CONSEJO DE LA
JUDICATURA



Mediación

En la foto de izquierda a derecha:
Juan Pablo Pozo (CNE), Carlos Ramírez (Presidente de la Corte Nacional), Gustavo Jalkh
(Presidente del Consejo de la Judicatura), Galo Chiriboga (Fiscal General), Ernesto
Pazmiño (Defensor Público).

Solución Pacífica de los Conflictos

M

artha incumple regularmente con el pago del alquiler de su casa. Rodrigo, el propietario, discute con ella todos los meses, se molesta, e intenta cobrar de mil maneras lo adeudado, sin obtener resul-



Inauguración de la Unidad Judicial en el cantón La Concordia. De izquierda a derecha: Doris Gallardo (Directora General).

Vocales del Consejo de la Judicatura: Alejandro Subía, Néstor Arbo, Karina Peralta, Tania Arias.

El programa de formación en la Escuela de la Función Judicial se divide en tres áreas: Formación Inicial, Formación Específica y Formación Práctica. A los cursos de Formación Inicial ingresan abogados que previamente han pasado un proceso de selección.

- En Manabí las audiencias fallidas bajaron del 40% al 13%, en Imbabura del 30% al 7% y en Pichincha del 40% al 8%, así lo informó el Presidente del Consejo de la Judicatura, Gustavo Jalkh, durante la inauguración de la Unidad Judicial multicompetente Civil y Penal del cantón Pichincha, provincia de Manabí.
- Más de un cuarto de siglo tuvo que transcurrir para que la ciudadanía del cantón Pichincha, provincia de Manabí, pueda contar con un Centro Judicial moderno, funcional y digno, que atienda a los requerimientos de los usuarios del sistema judicial. Al inaugurar la Unidad Judicial Multicompetente Civil y Penal, el Presidente del Consejo de la Judicatura (CJ), Gustavo Jalkh, señaló que la atención en los servicios de justicia ahora es más humana.
- Es histórica en el Ecuador la inversión de 300 millones de dólares en infraestructura civil a nivel nacional. Antes, en la misma oficina estrecha del juez se realizaba la audiencia con el fiscal, el defensor, el acusado y los familiares.

- La Concordia hoy cuenta con un Centro Judicial. Se han posesionado 10 jueces y se redujeron del 60% al 7% las audiencias fallidas. Así, con trabajo evidente e histórico: la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas experimenta un cambio radical en su administración de justicia.
- Los usuarios que tengan alguna discapacidad auditiva podrán acceder al servicio de justicia y serán atendidos de una manera digna. Esto será posible, gracias a la incorporación de funcionarios judiciales especialistas en lenguaje de señas. Así lo dio a conocer el Presidente del Consejo de la Judicatura, Gustavo Jalkh, durante su discurso de inauguración del «Primer Encuentro Internacional de Acceso a la Justicia, Inclusión Social y Buen Vivir de las Personas con Discapacidad». Se ha trabajado con el Consejo Nacional de Discapacidades (CONADIS), no solo para tener asesoría en la capacitación de funcionarios judiciales en lengua de señas, sino para que las personas con discapacidad puedan acceder de forma adecuada a las infraestructuras judiciales.
- Luego de un riguroso concurso de méritos, oposición, impugnación ciudadana y control social, el Pleno del Consejo de la Judicatura declaró a 370 personas como elegibles para ocupar las vacantes en Notarías de todo el país. De este total, 296 ganaron el concurso para los puestos que postularon; los otros 74 elegidos llenarán las dependencias disponibles que les asignen.
- Cerca de 1 500 estudiantes de la carrera de Derecho de todas las universidades del país podrán participar del segundo ciclo de prácticas preprofesionales en el mes de enero de 2014. El Consejo de la Judicatura, a través de la Escuela de la Función Judicial, impulsa este proyecto con la finalidad de fortalecer el nivel académico y su aporte profesional a la nueva administración de justicia en el país.
- Con la posesión de 39 juezas y jueces, elegidos en concurso público de méritos, oposición, impugnación ciudadana y control social, Guayaquil pasó de una tasa de 5 a 9 jueces por cada 100 000 habitantes, lo que beneficiará a miles de usuarios del sistema judicial.
- Se inauguró el Centro Judicial Guayaquil Norte, ubicado en La Florida, km. 8 1/2 de la vía a Daule. El mismo beneficiará a quienes viven en este cantón, y de manera indirecta, a los 3,6 millones de habitantes de la provincia del Guayas. Este Complejo Judicial, cuya área de construcción es de aproximadamente 63 000 m², cuenta con 11 torres en las cuales han sido distribuidas las distintas unidades por su especialidad. Con una inversión de más de 70 millones de dólares, esta infraestructura tiene cómodas salas de espera para los usuarios, ventanillas para la recepción de documentos, accesos para las personas con discapacidad, un sistema de atención por turnos, entre otros beneficios.

« Desde su creación la Defensoría Pública ha orientado su servicio a satisfacer las necesidades de acceso a la justicia de la población. Para ello, adoptamos un modelo de gestión que permite cumplir con eficacia y eficiencia nuestra misión institucional. En 2010 la Defensoría Pública recibió el premio continental a las Buenas Prácticas de Gestión, por haber diseñado e implementado un sistema innovador de administración y prestación de servicios en el sector justicia, y en el 2011, se aprueba el estatuto orgánico administrativo de gestión organizacional por procesos, con el que se crea nuevas áreas estratégicas para el desarrollo institucional »

Ernesto Pazmiño, Defensor Público General.

tados efectivos. En su afán por resolver el problema, Rodrigo piensa en contratar los servicios de un abogado e iniciar una demanda que obligue a Martha a cancelar la deuda y deshabitar el inmueble, hasta que se entera de los procesos de mediación que promueve el Sistema de Justicia Ecuatoriano, solicita el servicio y en una sola audiencia –sin juicios ni abogados– llega a un acuerdo con Martha y soluciona el problema.

Así como este caso, el 80% de los procesos que se hallan en manos de jueces ecuatorianos podrían solucionarse a través del Sistema Nacional de Mediación, que es un mecanismo a partir del cual las partes involucradas en un conflicto intentan, de manera voluntaria y pacífica, resolver sus problemas mediante el diálogo propiciado por un mediador autorizado. Los acuerdos son firmados por las partes en un centro de mediación público o privado y tienen la misma legitimidad que la sentencia de un juez.

Este método alternativo para la resolución de conflictos, sustentado en la Ley de Arbitraje y Mediación y la Constitución Política del Ecuador –que en su Artículo 5 define al país como «un territorio de paz»–, sirve además como un mecanismo para disminuir la cantidad de juicios que tienen a su cargo los administradores de justicia, contribuyendo de esta manera a un sistema jurídico más eficiente. Los únicos casos que están exentos de acceder al proceso de mediación son los denominados «asuntos no transigibles», es decir, los conflictos tipificados como delitos o relacionados con diversos tipos de violencia.

En el país existen varios Centros de Mediación públicos y privados. Los primeros ofrecen un servicio gratuito. El Consejo de la Judicatura dispone actualmente de siete centros distribuidos en varias ciudades del Ecuador: cinco propios y dos en convenio con el Ministerio del Interior. Para diciembre de este año, el Consejo prevé ya tener en funcionamiento 15 unidades propias y otras 15 en convenio, a fin de atender las demandas de la población y de que cada vez más personas solucionen sus conflictos por la vía del diálogo. 

¿Cómo acceder al proceso de mediación?

- Para acceder a este proceso, el interesado debe acercarse a uno de los Centros de Mediación públicos o privados que existen en el país, llenar una solicitud con sus datos y los de la otra parte y acudir a una audiencia.
- El centro de mediación invita a las partes a una audiencia, en la que un mediador capacitado explica el procedimiento y propicia un acuerdo que dé fin al conflicto. La asistencia a la audiencia es voluntaria. Una vez que se firma un acuerdo entre las partes, el documento tiene la misma legitimidad que la sentencia de un juez.
- El mediador es un profesional autorizado, especializado y con habilidades en negociación, comunicación, pensamiento estratégico y resolución de conflictos. Su función consiste en viabilizar el diálogo entre las partes. Al final, la solución y el acuerdo vienen de ellas.
- Las soluciones a los conflictos, mediante este proceso, son rápidas y la mayoría de casos se resuelve en una sola audiencia.

- El cantón Sigchos, en la provincia de Cotopaxi, cuenta con su primera unidad judicial. Se trata de la primera dependencia judicial que tiene esta ciudad en 21 años como cantón, con lo cual sus habitantes ya no tendrán que viajar un día entero para llegar a Latacunga con el fin de realizar algún trámite judicial, como lo hacían antes. Se beneficiará a cerca de 30 000 habitantes de esta zona de la serranía ecuatoriana. Este edificio judicial también beneficiará a los ciudadanos de las parroquias rurales Las Pampas, Palo Quemado, Isinliví, La Matriz y Chucchilán.
- En Imbabura, durante el mes de agosto de 2013, se cumplió el 98,5% del total de audiencias convocadas en materia penal. Según datos del Eje de Cooperación Interinstitucional del Consejo de la Judicatura, en agosto de este año solo se registraron tres audiencias fallidas que equivalen al 1,5%, de las 196 que en total fueron convocadas en materia penal. Se trata de una reducción drástica si se toma en cuenta que el año pasado hubo 36 audiencias fallidas, equivalentes al 18,7% de un total de 193 audiencias convocadas durante el mismo período de tiempo.
- En el ámbito tecnológico, la Función Judicial se encuentra en un proceso de prueba del *software* Justicia 2.0, que ofrece soporte para archivos digitales, firma electrónica, procesos en línea, entre varias ventajas que contribuirán a la transformación que demanda la administración de justicia en Ecuador.
- La Defensoría Pública tiene cobertura a nivel nacional: está presente en las 24 provincias, en 126 cantones. Dispone de 1 084 personas que laboran en la Defensoría Pública de los cuales 671 son Defensores Públicos que asesoran y patrocinan directamente a la sociedad y son apoyados directamente por asistentes legales en un número de 154; con un total de 825 personas que atienden directamente a la población. Hasta lo que va del año ha atendido 100 000 causas, por lo que su capacidad de atención de causas activas por defensores, actualmente, de 15 esperando que con el incremento de materias subamos a 20 causas activas por defensor lo que permitirá superar las 161 000 causas activas anuales.

Duros contra la corrupción

Uno de los ejes de trabajos necesarios y continuos es la erradicación de la corrupción en el sistema judicial. Los ciudadanos siempre han señalado con el dedo esta falencia, este cáncer.

En semanas pasadas, el Juez Quinto de lo Civil del Guayas, Julio Miguel Arévalo Rivera, fue detenido

« La modernización del sistema judicial empieza por comprender que debemos cumplir con la Constitución para brindar como servidores públicos un mejor servicio al usuario. Son importantes las cualidades, calidades y la permanencia en la excelencia del servicio judicial. Un servicio con calidad y calidez »

Néstor Arbito, Vocal del Consejo de la Judicatura.

« Bajo el liderazgo del presidente Gustavo Jalkh vivimos un proceso histórico de cambio: una nueva cultura de atención al cliente. Precisemos que las obras de infraestructura son medios, pero no lo son todo. La calidad del servicio en la administración de justicia la hace el juez, el mediador, el servidor público »

Tomás Alvear, Director Nacional de Desarrollo.

en Guayaquil por presuntos actos de corrupción en el ejercicio de sus funciones. Este caso certifica la voluntad administrativa del Consejo de la Judicatura por poner disciplina y combatir actos ilícitos dentro del orden judicial. El Presidente Jalkh reiteró que este caso sale del ámbito administrativo y debe tramitarse en la jurisdicción penal, donde continuarán las investigaciones respectivas.

Las Unidades de Flagrancia, una respuesta exitosa contra la impunidad

Las Unidades de Flagrancia son dependencias que articulan a todas las instituciones del sector de justicia penal con un modelo particular, tanto de gestión administrativa como de infraestructura civil, para resolver delitos y contravenciones flagrantes con agilidad pero siempre respetando el debido proceso.

Una contravención o delito es flagrante cuando una persona es vista por uno o varios testigos cometiendo actos contra la ley. Estos pueden ir desde los robos o hurtos hasta la violencia intrafamiliar y los asesinatos, siempre y cuando exista la presencia de una o más personas y pruebas de descargo suficientes que den fe de ello, o cuando se descubre, dentro de las 24 horas siguientes, al supuesto cometimiento del delito, siempre que en este tiempo haya existido una persecución ininterrumpida.

Estas dependencias reúnen en un mismo espacio físico a fiscales, jueces, defensores públicos, psicólogos, trabajadores sociales, médicos legistas, Policía Nacional y Ministerio de Justicia, lo que permite que los sospechosos sean juzgados inmediatamente y acorde al derecho. De esta manera, la ciudadanía se beneficia con un servicio que atiende las 24 horas del día, durante los 365 días del año y de manera gratuita.

Por ejemplo, en la Unidad de Flagrancia de Quito, durante sus nueve meses de funcionamiento, la productividad se ha cuadruplicado, ya que antes con seis jueces se producían 15 sentencias por mes. Ahora, con el mismo número de administra-

dores de justicia se dan 49 sentencias en el mismo período de tiempo. Antes se obtenía una sentencia en un promedio de 191 días y ahora en 47.

En diciembre de 2013 se iniciará la implementación de 13 nuevas Unidades de Flagrancia que sumadas a las dos ya existentes atenderán al 43% de la población y conocerán el 70% de la carga penal que ingrese en los cantones del país. 

La Constitución Política del Ecuador de 2008 organiza la justicia y entiende a la Función Judicial como un grupo de organismos:

- Órganos jurisdiccionales: Corte Nacional de Justicia, Cortes Provinciales y todos los juzgados, tribunales y judicaturas.
- Órgano de gobierno: Consejo de la Judicatura
- Órganos autónomos: Fiscalía y Defensoría, ambos tienen autonomía administrativa y financiera.
- Órganos auxiliares: martilladores, sistemas notariales, etc.

Unidad de Flagrancia en Quito.
Av. Patria y 9 de Octubre (esquina).

Unidad de Flagrancia en Guayaquil.
Av. de las Américas, instalaciones del Cuartel Modelo, frente a la Universidad Laica Vicente Rocafuerte.

« Cultura de paz es responder de manera inteligente a los conflictos. Los conflictos son parte de la convivencia social y siempre van a existir. Es más, son necesarios porque a partir de ellos podemos expresar nuestros desacuerdos y avanzar como sociedad. La mediación es una solución pacífica a los conflictos. En este proceso, se invita a las partes a una audiencia, no se les obliga a nada, y son ellas mismas las que deciden cómo resolver sus problemas. A partir de la voluntariedad de este mecanismo, la mediación está vinculada a la cultura de paz. En Ecuador tenemos un Sistema de Justicia que valora y legitima la mediación, y en la Constitución se reconoce al país como un territorio de paz. La mediación es un camino para llegar a ese destino »

Sara Helena Llanos

Directora Nacional del Programa de Mediación y Cultura de Paz

« La Unidad de Mediación de Latacunga está en funcionamiento desde agosto de este año. En ese tiempo hemos atendido alrededor de 100 procesos, entre los que son mayoría los desacuerdos por deudas y trabajos incumplidos. Cerca del 80% de los casos en los que hemos intervenido se han solucionado de manera pacífica. Los mediadores basamos nuestra labor en la Ley de Arbitraje y Mediación y las directrices, herramientas y estrategias implementadas por el Consejo de la Judicatura. Con nuestro trabajo, damos a conocer a la ciudadanía que es más conveniente empezar un diálogo y que hay desacuerdos que pueden resolverse con mayor celeridad y sin la necesidad de un juicio ni de abogados. La mayor parte de conflictos pueden ser resueltos por esta vía »

Óscar Valle Robayo

Unidad de Mediación del Consejo de la Judicatura, Delegación Cotopaxi

« Acudí a uno de los Centros de Mediación del Consejo de la Judicatura porque no me pagaban el arriendo de mi casa. El problema se complicaba porque nunca firmamos un contrato de arrendamiento y no encontraba la manera de exigir el pago de los meses atrasados ni que desocupen la vivienda. Un abogado me comentó que era posible solucionar este problema en un Centro de Mediación. Yo había escuchado algo de estos lugares, pero no sabía bien cómo funcionaban. Hice el trámite y nos llamaron (a las dos partes) a una audiencia. El mediador nos explicó el proceso de manera muy amable y en dos horas llegamos a un acuerdo que fue beneficioso tanto para mí como para la otra persona. Me parece muy bueno que existan estos mecanismos y es importante que se difundan, para que las personas conozcan que pueden resolver sus problemas de esta manera »

Gregorio Tipanluisa

Comerciante de 48 años, que utilizó el proceso de mediación

¡Escucha! ¡Dialoga! ¡Acuerda!



Si el vecino del piso de arriba levanta el volumen más allá de lo tolerable a la medianoche o ha pegado un raspón a tu coche en el parqueadero. ¿Hace falta que te tomes la molestia de ir a juicio?

Si tu vecino se ha cruzado los linderos de tu terreno, o no ha pagado la luz del condominio, o te adeuda un préstamo. ¿Hace falta que te tomes la molestia de ir a juicio?

¿Juicio para todo?

¿Abogados que sugieren, *a priori*, tomar partido por la arena de la confrontación legal?

¿Una vocación para ver como única salida la querrela judicial?

Esta realidad de confrontación y ruptura del diálogo está cambiando.



Vivimos una transformación histórica, hacia una cultura de paz en el Ecuador: desde el Consejo de la Judicatura, con el liderazgo e iniciativa del presidente Gustavo Jalkh, se promueve, se comunica, se impulsa, se gestiona en la administración de justicia la 'Mediación como una forma de forjar una cultura de paz'.

Este es un cambio profundo, de raíz, en esa costumbre contraproducente del conflicto como única salida.

El Consejo de la Judicatura cree firmemente que una sociedad moderna, madura y equitativa merece nuevos conceptos y modelos de gestión en su justicia.

Estamos trabajando, vamos a impulsar y dinamizar, una sociedad donde el conflicto no sea motivo de disputa legal (exclusivamente), sino una oportunidad para acercar a las partes (con una diferencia de criterios) y a través de la mediación propender a algo más allá de la solución y satisfacción. Se está trabajando (se subraya) por una sociedad en cordial convivencia y a la vez se fortalece los principios, derechos y valores ciudadanos.

El doctor Jalkh, titular de la Judicatura, precisó que la Constitución, en los artículos 189 y 190, establece a la mediación como un mecanismo adecuado para la solución de conflictos. Además, hay una Ley de Arbitraje y Mediación que da a esta herramienta los mismos efectos que una sentencia. De esta manera, señaló, que los ciudadanos pueden tener soluciones rápidas y con efectividad legal en los centros de mediación, a través del diálogo.

Desde luego, la tarea es un desafío, y allí entra en escena otro de los organismos clave de la reforma y modernización de la justicia: la Escuela de la Función Judicial, órgano que capacitará con estándares muy altos para que los mediadores adquieran las habilidades y conocimientos necesarios.

El concepto de Mediación y Cultura de Paz está fortalecido en la norma legal y en la modernización de las vías de resolución de disputas. «No aspiramos a una sociedad sin conflictos, pero sí queremos una sociedad capaz de resolverlos, por medio del diálogo y de la justa aplicación del Derecho», ha señalado el presidente Jalkh.

Con la mediación evitamos la pesada carga procesal que se acumula en los juzgados del país, el desgaste de energía y tiempo de las partes en confrontación, y la enemistad para siempre que genera una disputa legal. Los mediadores saben que lo más importante de este proceso es dejar unida a la sociedad, vecinos, amigos, ciudadanos. Esto promueve la consolidación de un país de paz y evita la fractura entre los ciudadanos. **J**



Datos Informativos

¿Quiénes pueden solicitar la mediación?

Todas las personas mayores de edad, que deseen una solución rápida, ágil y efectiva, podrán hacerlo mientras tramitan un juicio, siempre que exista la voluntad.

¿Quién es el mediador?

Es una persona imparcial que facilitará la comunicación entre las partes para que lleguen a acuerdos propios que les beneficie.

Características de la mediación

- Es voluntaria
- Es una solución rápida y eficaz
- No necesita ir a juicio
- Es confidencial
- Y no se necesita de requisitos previos

Casos que se pueden mediar

Todos aquellos conflictos que se puedan negociar, como:

- Problemas familiares

- Alimentos
- Comunitarios
- Arrendamientos
- Trabajo
- Linderos
- Deudas
- Bienes
- Servicios
- Contractuales
- Ambientales
- Penales
(dependiendo del caso)

¿Qué no se puede mediar?

- Violencia
- Incumplimiento de derechos
- Delitos

Ventajas de la mediación

- Es ágil y más rápida
- Los acuerdos son libres y voluntarios
- Es más barata
- No se necesita de abogados
- Es confidencial
- No necesita de requisitos
- Cuida las relaciones entre las partes

El Acta tiene el valor de sentencia y es obligatorio su cumplimiento.

¿Qué es la Mediación?

La Mediación es un servicio de justicia rápido, efectivo y gratuito; accesible a todos los ciudadanos, que permite la construcción de acuerdos en beneficio mutuo con mayor agilidad y con la misma validez que la sentencia de un juez, pero sin necesidad de llegar a un juicio.

Paso 1

PARA Y ESCUCHA



¿Cuándo?

Cuando estés en una discusión que sientas que no avanza.

¿Cómo?

Respira profundo y cambia de posición.

¿Para qué?

Para valorar y reconocer la percepción del conflicto, que tiene la otra persona, para reconocer nuevas alternativas y ver el problema de una manera distinta.

Paso 2

DIALOGA



¿Cuándo?

Cuando sea necesario expresar lo que necesitas y cuando la emoción no te desborde en comportamientos inadecuados.

¿Cómo?

Sé claro y breve, habla sobre tu visión de futuro para resolver el problema con solicitudes precisas.

¿Para qué?

Para priorizar el diálogo y el respeto mutuo como condiciones para construir acuerdos.

Paso 3

NEGOCIA



¿Cuándo?

Cuando tengas que definir lo que desees, necesitas o te corresponda.

¿Cómo?

Presentando propuestas que identifiquen lo que quieres recibir y lo que puedes dar.

¿Para qué?

Para construir más opciones de solución.

Paso 4

ACUERDA



¿Cuándo?

Cuando el acuerdo sea la mejor opción para resolver tu problema.

¿Cómo?

Reconociendo que cada uno puede ganar aún en situaciones difíciles.

¿Para qué?

Para poner fin al problema de una manera definitiva, de mutuo acuerdo, de manera rápida y efectiva, siendo tu propio juez.



Modernizar la Función Judicial presupone un gran reto. Crear institucionalidad, mejorar y agilizar los procesos, garantizar un sistema de justicia ecuánime, oportuno, integro, eficiente, intercultural son objetivos complejos, pero alcanzables, indiscutiblemente ligados a la capacitación y formación de las personas encargadas de administrar la justicia. De ahí la importancia estratégica y la responsabilidad que tiene la Escuela de la Función Judicial.

El propósito de esta institución, creada en 2009 a partir del principio constitucional que establece la profesionalización de los operadores de justicia y de las reformas al Código Orgánico de la Función Judicial, es desarrollar las capacidades de jueces, fiscales, defensores públicos y auxiliares de los servidores de justicia, a fin de crear un sistema que responda con calidad, calidez y eficiencia a las necesidades del Sistema Judicial.

Para cumplir con sus objetivos, la Escuela de la Función Judicial se ha planteado tres campos de acción: la formación inicial de los futuros operadores de justicia, la formación continua de quienes ya ejercen funciones en el sistema jurídico y la capacitación de conocimientos generales de todos los involucrados en la Función Judicial, todo ello relacionado con la carrera judicial.

«La Escuela se ha planteado tres campos de acción: formación inicial, formación continua y capacitación de conocimientos generales »»

Como complemento a este proceso, la Escuela trabaja en la investigación aplicada, desarrollo y difusión de temas jurídicos, abriendo diversas áreas de estudio en materia de Derecho, socializando los resultados con la ciudadanía, a partir de estrategias y productos comunicacionales como la revista **Justicia para todos**, la **Colección Literatura y Justicia** y cuadernillos especializados.

Finalmente, cumpliendo con el Código Orgánico de la Función Judicial que establece que todo estudiante de Derecho debe cumplir un periodo de prácticas preprofesionales de 10 meses, antes de graduarse. La Escuela ha ofrecido plazas a 958 estudiantes y aspira ubicar a 1 500 practicantes más hasta enero del próximo año.



Homenaje a José Serrano González, El Juez Ciudadano



El 31 de mayo de 2013, el ex Presidente de la Corte Provincial de Azuay, José Ricardo Serrano González (+) recibió un homenaje por su trayectoria como abogado de los Juzgados y Tribunales del país. Para esto, el Consejo de la Judicatura y la Corte Provincial del Azuay realizaron el develamiento de un retrato que fue ubicado en el Auditorio Simón Bolívar del Edificio de la Corte.

En los años que trabajó en la Función Judicial del Azuay, fue reconocido por sus fallos y la rectitud en su trabajo. Siempre estuvo vinculado con las letras, era un asiduo lector, poeta y catedrático universitario.

El titular de la Judicatura, Gustavo Jalkh, quien estuvo presente en el develamiento del retrato del jurista ecuatoriano, durante su discurso expresó que José Serrano González es «símbolo de la esencia misma del juez-ciudadano, que porta el mayor respeto y prestigio de la comunidad, y cuyas resoluciones están libres de cualquier sospecha o duda. Además, es un emblema que distingue al servicio de Justicia en el Azuay y en el país».

«Quienes somos gratos estamos aquí presentes para decirle gracias a usted por todo lo que ha hecho y seguirá haciendo por la administración de justicia», afirmó el titular del Consejo, al recordar que el juez Serrano González, se hizo acreedor de la consideración de la ciudadanía, con una brillante trayectoria profesional, debidamente acompañada por un desempeño destacado en otros órdenes de la actividad intelectual, aportando a la región y al país con la lucidez de sus ensayos y criterios.

José Serrano González, nació y creció entre abogados; su bisabuelo, su abuelo y su padre ejercieron esta profesión, lo que generó en él la afición por el Derecho y por la justicia. «Creo que no me equivoqué», dijo en una entrevista, en la que recordó algunos detalles de su vida, como que nació en Cuenca, el 19 de marzo de 1942, que estudió la escuela en Azogues, debido a que su padre, José Luis Serrano, se desempeñaba como Juez Provincial en esa ciudad. El colegio estudió en Cuenca y la carrera universitaria en Quito, aunque la terminó en su ciudad natal. 



Patricia Herrmann,

Directora de la Escuela de la Función Judicial

La Escuela ha creado programas que no tienen las facultades de Derecho para formar jueces, fiscales y defensores públicos

¿Cómo inicia la formación de operadores de justicia?

Hay varios elementos que debemos tomar en cuenta. Recordemos que para seleccionar jueces, fiscales y defensores públicos siempre se debe primero llamar a un concurso público de méritos y oposición. Luego de rendir una prueba y presentar sus respectivas certificaciones, los postulantes pasan al curso de formación inicial que ofrece la Escuela. En él se imparten conocimientos básicos y se refuerzan habilidades y destrezas. Terminado este proceso, los candidatos a jueces, fiscales o defensores públicos deben rendir una prueba oral y escrita. Los que obtienen las mejores calificaciones pasan a un banco de elegibles, del que toma conocimiento el Consejo de la Judicatura, y son ubicados de acuerdo a las plazas disponibles por provincia..

¿En qué consiste el sistema de formación continua?

Cuando alguien ya es juez, fiscal o defensor público requiere cursos de formación continua que le permitan mejorar sus conocimientos, capacidades y destrezas. Se trata de programas que no podríamos tener en las facultades de Derecho, porque están diseñados especialmente para las competencias laborales que requiere cada operador de justicia en sus diferentes prestaciones de servicios. Tomando en cuenta la necesidad de este proceso y la carga de trabajo de los aspirantes, hemos pensado en ofrecer cursos de educación semipresencial, combinados con prácticas.

Escuela de la Función Judicial

Sede:
Cuenca, una dependencia
desconcentrada

Año de creación:
2009

Etapas de formación

- **Formación inicial:**
general, específica y práctica
- Formación continua
- Capacitación





Fotografía: Carlos Naranjo

Escuela de la Función Judicial:

Clave decisiva de la Modernización de la Justicia

¿A quiénes están dirigidos los cursos de actualización?

Están dirigidos a todos los funcionarios del Sistema de Justicia. Son cursos que tienen que ver con la carrera judicial, y otros de actualización de conocimientos generales sobre materias importantes como justicia juvenil, derivación de causas de mediación, error judicial, redacción jurídica, etc.

¿Cuál es el mayor desafío de la Escuela de la Función Judicial?

Tenemos un alto compromiso de mejoramiento con los servicios de justicia y con la ciudadanía. La Escuela trabaja en función de necesidades puntuales, y ahora el desafío es administrar la formación continua con reconocimientos de créditos en la carrera judicial. Ese es el salto cualitativo que requerimos dar. **J**



Prácticas preprofesionales

El motor para ser un abogado de excelencia

AXimena Baño le apasiona estudiar. Prueba de ello son sus tres títulos universitarios: Licenciada en Educación, Doctora en Investigación y Planificación y Máster en Gerencia de Proyectos, a los que busca sumar un nuevo diploma de abogada. Es por eso que ingresó hace ya casi cinco años a la carrera de Derecho, modalidad a distancia, en la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL) y, como requisito para graduarse, accedió a las prácticas preprofesionales que ofrece la Función Judicial.

Al igual que sus compañeros de aula, Ximena se enteró de las prácticas preprofesionales que ofrece la Función Judicial por los medios de comunicación. Siguió el proceso de cerca, esperó la convocatoria y ganó un espacio para pulir sus habilidades y complementar los conocimientos acumulados en la universidad. El proceso se realizó a través de Internet: «se llamó a inscripciones a través de la página web del Consejo de la Judicatura, por esa misma vía llenamos los formularios, anexamos documentos y nos llegó un *e-mail* de confirmación, indicando que los requisitos habían sido recibidos».

Además del ahorro de tiempo y la eficiencia del proceso, Ximena elogia la posibilidad que se brinda a los estudiantes de escoger sus áreas de inte-



Fotografía: Carlos Narainjo

rés. «Eso me pareció importantísimo, porque además de respetar afinidades te da la oportunidad de probar si realmente te gusta una rama determinada del Derecho y si tienes madera para dedicarte a eso». Las tres áreas seleccionadas por Ximena fueron: 1. Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, 2. Civil y 3. Mediación. Al final del proceso, recibió un correo electrónico en el que se indicaba que había sido elegida para la primera. Y así, vestida impecablemente y con férrea voluntad de aprender, Ximena se dirigía todas las mañanas a la Unidad Judicial Tercera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del cantón Quito, donde cumplía sus prácticas preprofesionales de 08:00 a 12:00.

Su labor consistió en recibir, registrar y analizar los borradores previos a las calificaciones de demandas, que posteriormente eran estudiados y validados por la jueza de la unidad. Ximena recuerda su práctica en esa institución con suma gratitud y alegría. «Es un lugar en el que trabaja un grupo grande de analistas jurídicos, en el que conocí gente muy profesional, trabajadora, agradable y dispuesta a compartir sus conocimientos». Y, aunque su paso por esta unidad no duró los 10 meses que necesita para graduarse, le sirvió para acercarse a la Escuela de la Función Judicial, donde al enterarse de que su perfil académico reúne las necesidades de la institución –docencia, investigación, planificación y jurisprudencia– le ofrecieron empleo. «Esto fue realmente lo mejor que me pudo pasar, porque en la Escuela puedo poner en práctica todos los conocimientos que he adquirido en todos estos años de estudio».

Ahora, Ximena está a un semestre de acabar su carrera de Derecho en la UTPL y trabaja como experta en proyectos en la Escuela de la Función Judicial, con horarios extendidos para cumplir sus horas de prácticas preprofesionales y graduarse. 

«Esto fue realmente lo mejor que me pudo pasar, porque en la Escuela puedo poner en práctica todos los conocimientos que he adquirido en estos años de estudio»

No más violencia contra las mujeres



Gloria M., madre de un niño de ocho años, cuenta cómo, años atrás, tuvo que peregrinar por las comisarías de la mujer, «con un ojo amoratado y el problema de la falta de agilidad en los trámites. Para mí era muy lamentable ir probando de un escritorio a otro que fui víctima de una agresión de mi pareja», comenta.

Además, Gloria recuerda la poca formación, y falta de especialización que los comisarios exponían

frente a casos de violencia contra las mujeres. No era extraño, ante la muestra de la agresión física, ser cuestionada de haber sido la víctima —la mujer— la motivante de la agresión.

Según la Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, realizada por el INEC en 2011, en Ecuador 6 de cada 10 mujeres han vivido algún tipo de violencia de género y 1 de cada 4 mujeres ha sufrido violencia sexual.



Fotografía: Carlos Naranjo

Roger Cusme:

cuando la ceguera no vence la vocación para ser juez

Es el olor de la flor del café, es el sonido de las hojas quebrándose bajo sus pies desnudos, son esas tierras de El Carmen lo que al juez Roger Cusme le lleva a rememorar su niñez. Por allí paseaba, aventurándose a la libertad de la infancia. Y mientras el juez toca su escritorio, parece tocar con su mano esos árboles de mandarina que tanto olfatea todavía en su memoria.

Roger Cusme, no vidente desde los 18 años, Juez 9º de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, desde el 29 de mayo de 2013. Aquí estamos con él. En su despacho, ubicado en la segunda planta. La esce-

na que se desarrolla este momento es una audiencia para extinguir el pago de alimentos. Las partes esperan silenciosas. El juez Cusme los atiende con cuidado y precisión. Luego se firman documentos.

«Voy a ordenar mediante providencia», exclama con seguridad el juez, vestido de negro, apoyado en su computadora, en la ley y la gentileza invariable con que recibe a sus pares.

Ahora, a sus 44 años, como una evocación a su vida campestre suele quitarse los zapatos y caminar sobre la hierba. Cuando tenía cinco,

en la finca de El Carmen creció en medio de esos campos. «Era hermoso. Me gusta escuchar cómo las hojas crujen bajo mis pies», dice Roger; y por un momento trato de estar en su mente: ahora no puede ver, pero ha coleccionado recuerdos e imágenes imborrables. Dos de ellas, dos que lo acompañan recurrentemente son: la sonrisa de su madre, que lo protege todavía con su rostro, esos ojos verdes, con destellos azules, enormes, siguen ahí...

Y otra imagen que guarda, nutrida de detalles y aromas, es la casa en el campo, los olores tropicales confundiendo con el sonido de los pájaros; y, a lo lejos, un árbol frondoso –allá en la costa lo conocen como ‘sabroso’– coronando una colina.

Luego vino la adolescencia, momento de definiciones muy tempranas para Roger. Allí, en este periodo de tiempo, perdió su vista. Enfermedad: *Retinosis pigmentaria* (pigmentos que paulatinamente van opacando el panorama de visión en el ojo).

Desde los 13 hasta los 18 años, su vida se fue sumergiendo en la opacidad. Y al mismo tiempo seguía la vida: su padre murió de cáncer cuando Roger tenía 15 años, se mudó de Santo Domingo de los Tsáchilas hacia Quito, donde culminó sus estudios de bachillerato en el colegio Benito Juárez, y decidió que él quería trabajar para el servicio a los demás, y así abrazó la carrera de Derecho, que culminó en la Universidad Central. ¿Pero cómo hace un estudiante no vidente para leer tantos y tantos libros que impone la carrera?

Siempre la familia, los buenos amigos: ellos ayudaron a levantar en audio –en cintas– los libros. Y, desde luego, la férrea voluntad de Roger le permitió culminar la carrera.

El amor toca la puerta

Tenía 26 años. Y el destino puso nuevamente a su vecina de la infancia en su camino. Ella

se llama Marilyn Encalada, estaban compartiendo una ensalada de frutas, Roger pidió su amor. Ella le dio un beso. Luego, a los seis meses, sería no solo su esposa sino también su compañera de camino. Juntos pusieron su primer estudio jurídico. Y Marilyn apoyaba en todo. Vinieron los hijos: Roger (14 años), Shirley (4 años).

Es evidente que las leyes han marcado la vida de esta familia: Marilyn también abrazó la carrera de Derecho y se graduó de abogada, Roger la motivó.

«Soy un hombre feliz», exclama el juez en su despacho, y la luz de la tarde ingresa por una de las ventanas.

Actualmente, es un profesional eficiente. Su discapacidad visual no le ha impedido ganarse el res-

peto y confianza sobre sus méritos. Su trayectoria ha estado marcada por la excelencia.

El Consejo de La Judicatura inició en 2012 un proceso riguroso para calificar a jueces en el país. Hubo 11 mil personas que postularon,

911 precalificados, y finalmente 240 mejores puntajes. El juez Roger Cusme es uno de ellos.

«La Judicatura inició un proceso transparente, ético y riguroso para la selección de jueces».

Con la tecnología Roger tiene un apoyo sobre su mesa de trabajo. Utiliza el programa llamado *Jaws*, un programa de audio que lee por él los textos en pantalla. Lo maneja hace 13 años. Y todos los días pide a Dios que le brinde la sabiduría necesaria para impartir justicia, apegado al Derecho, y con sentido ético.

«Tú estás para grandes cosas», le dijo su madre cuando era un niño, y esas palabras resuenan siempre en el interior de Roger.

Hace 8 años se casó por la iglesia con su esposa Marilyn, en Llano Chico, barrio donde ha levantado su hogar. 

La violencia contra la mujer presenta una cifra por demás alarmante: el 87,3% de las agresiones contra la mujer suceden dentro de una relación de pareja (sea o no conyugal).

Es en esta administración, gracias a la Constitución del 2008, que se refuerza el amparo para la mujer y la familia.

Hoy, la mujer ecuatoriana cuenta para su amparo con 80 operadores de justicia que combaten la violencia intrafamiliar. Más del 90% son mujeres. Todos ellos fueron seleccionados en un riguroso concurso de méritos, oposición, impugnación ciudadana y control social.

Son 80 jueces, asignados en 32 Unidades Judiciales, para 24 cantones del Ecuador.

Jueces especializados, capacitados y con mayor cobertura de servicio

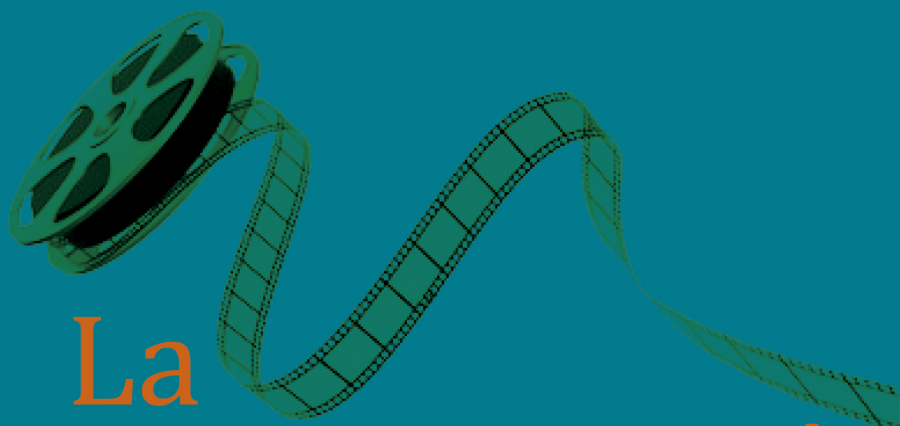
«Las 37 precarias Comisarías de la Mujer y la Familia en el país reflejan el pasado de indefensión. Los 80 nuevos juzgados representan el acceso a la justicia con dignidad y una visión integral del problema.

Además, los ecuatorianos tenemos ahora Unidades Judiciales cuya composición incluye equipos multidisciplinarios para atender de manera profesional e inmediata a las víctimas de la violencia física, psicológica, patrimonial o sexual», manifestó el presidente Jalkh.

Por primera vez, el Ecuador tiene jueces y juezas especializados Contra la Violencia de la Mujer y la Familia. El Consejo de la Judicatura posesionó, el 13 de

Hacemos de la justicia una práctica diaria

Toma de juramento a jueces de la República: De izquierda a derecha: Carlos Ramírez (Presidente Corte Nacional de Justicia), Gustavo Jalkh (Presidente del Consejo de la Judicatura), Rafael Correa (Presidente Constitucional de la República), Gabriela Ribadeneira (Presidenta de la Asamblea Nacional), Galo Chiriboga (Fiscal General).



La Naranja Mecánica

y la rehabilitación social



« Polémica, extraña, agobiante, desagradable y magnética visión de la ultraviolencia a ritmo de Beethoven » Javier Ocaña, Cinemanía.

Esta sección inicia con una mirada al **Cine** y, en forma alterna con joyas seleccionadas de la literatura, la música y el arte en general. Será un espacio de reflexión abierto al fascinante mundo de la cultura y las leyes. Una sección en la que pensadores del derecho, abogados, administradores de justicia y personajes públicos nos muestran cómo se vinculan las expresiones humanísticas con los conocimientos jurídicos.

Inauguramos esta sección con el comentario de la película icónica de los años setenta: *La Naranja Mecánica* y el punto de vista del escritor y abogado Óscar Vela Descalzo, que señala los vínculos con uno de los temas sensibles de la justicia como el de la rehabilitación social.



« Esta es probablemente mi película preferida de todos los tiempos. Alex DeLarge, el protagonista, es un tipo desquiciado que tiene una conexión íntima con la maldad y que comete todo tipo de crímenes con su pandilla. Todo en su vida es violento, a excepción de unos pocos momentos en los que escucha música clásica. El aspecto judicial de esta historia está en el desenlace, cuando el personaje principal es apresado y sometido a un procedimiento psicológico brutal, diseñado para ‘controlar’ y ‘corregir’ a los delincuentes: Alex es obligado a mantenerse despierto noche y día consumiendo audiovisuales violentos, sobresaturando su mente, y obteniendo resultados que obviamente no son los esperados.

La Naranja Mecánica es una película maravillosa para cualquier persona, y más para alguien vinculado al estudio, reflexión, enseñanza o ejercicio profesional del Derecho. Es una historia fascinante, desde el punto de vista de la rehabilitación social, que inevitablemente nos lleva a preguntarnos: ¿cómo el ser humano puede pensar que corrige a alguien con procedimientos tan brutales como los del propio criminal? » 



Ficha técnica

Título original:

A Clockwork Orange

Dirección:

Stanley Kubrick

País: Reino Unido

Año: 1971

Duración: 136 min.

Género: Criminal, Thriller

Calificación: no recomendada para menores de 18 años

Reparto: Malcolm McDowell, Patrick Magee, Michael Bates, Warren Clarke, John Clive, Adrienne Corri, Carl Duering, Paul Farrell, Clive Francis, Michael Gover

junio, a 80 operadores de justicia quienes analizarán los actos de violencia que han sido tratados por las Comisarías de la Mujer y la Familia.

De este modo, Guayas tiene ahora 22 jueces y juezas especializadas en Violencia contra la Mujer y la Familia: Pichincha, 14; Manabí, 7; Azuay, Tungurahua y Santo Domingo de los Tsáchilas, 4; Chimborazo, Imbabura, Loja y Los Ríos, 3; Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas y Santa Elena, 2; Zamora Chinchipe, Bolívar, Cañar, Carchi y Pastaza, una jueza especializada por provincia.

Desde hace 18 años está vigente la Ley de Violencia contra la Mujer y la Familia, pero jamás se crearon los juzgados especializados en esta materia.

En la Constitución de Montecristi y en el Código

Orgánico de la Función Judicial, así como en el proceso de transformación de la justicia, se han dado pasos significativos en las garantías de derechos de los niños, niñas, adolescentes y mujeres.

Las comisarías y la figura del comisario que castiga al agresor, han quedado atrás. Hoy, la mujer y la familia ecuatoriana cuentan con Unidades Especializadas contra la mujer y la familia, las mismas que tienen un equipo técnico conformado por médicos, psicólogos, trabajadores sociales, cuya labor se orienta a brindar una atención integral a los usuarios. Además de ofrecer también una sala lúdica para quienes acuden con sus hijos a realizar trámites.

«Hay una nueva óptica para servir al ciudadano, en este caso a la mujer. Nuestra misión es el servicio



eficaz, especializado, profesional a la mujer que presenta un caso de agresión física o maltrato», señala Paulina Palacios, Subdirectora de Género de la Dirección de Acceso a la Justicia.

Para realizar una transición adecuada, las Comisarías de la Mujer continuaron conociendo y resolviendo causas de violencia intrafamiliar hasta que todas las Unidades inicien sus funciones en la respectiva jurisdicción, como lo establece la Resolución 057-2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura.

La excelencia con capacitación

Pero las buenas noticias no terminan: las y los jueces posesionados asistieron, del 10 de junio al 13 de julio, al curso de Educación continua sobre el abordaje integral de violencia contra la mujer y la familia, organizado por el Consejo de la Judicatura y la Escuela de Derecho y Constitucionalismo del Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN).

La especialización de los saberes, la capacitación y refuerzo de conocimientos, la humanización de los juriconsultos, ese puente tan esencial entre juez e individuo, servidor de justicia y ciudadano son conceptos continuos y capitales del Consejo de la Judicatura.

Por ello, los 80 jueces ingresaron inmediatamente a tomar una malla curricular, impartida por tres docentes extranjeros y siete nacionales, que contempló siete módulos teóricos: Teoría Constitucional, Ley contra la Violencia de la Mujer, Perspectiva de Género en el fenómeno Jurídico, Igualdad y no Discriminación, Derecho de las Víctimas, Derecho de los niños, niñas y adolescentes y Diversidad sexual.

La formación tuvo una duración de 240 horas y se cumplió de lunes a sábado, ocho horas diarias.

Cuando Gloria M., se entera de esta noticia asiente con su cabeza positivamente, incluso levanta las cejas, y no puede reprimir una sonrisa de satisfacción. Ella había luchado durante años por amparo y por el reconocimiento de sus derechos.

«Me siento protegida. Mi hijo aún está pequeño, y no quiero que ninguna mujer en el Ecuador calle el maltrato del que a veces somos víctimas. Con estos jueces tengo la confianza en que se nos hará justicia», dice Gloria M. y abraza a su hijo, David.

Datos informativos

- La violencia en el área Urbana es del 61,4%, en tanto que el área rural es del 58,7%.

**«Me siento protegida.
No quiero que ninguna mujer calle
el maltrato del que a veces somos
víctimas»**

- Indicó que 6 de cada 10 mujeres han vivido algún tipo de violencia de género.

- A diferencia de las Comisarías de la Mujer, estas dependencias brindan atención integral a víctimas de violencia intrafamiliar,

puesto que su estructura incluye equipos técnicos para atender de manera profesional e inmediata. Estos equipos están conformados por un médico, un psicólogo y una trabajadora social.

- Las dependencias disponen de un área de atención primaria, donde la víctima recibe la asesoría adecuada antes de que acceda al proceso legal. A este servicio, se suma el cuidado a los niños y las niñas que acompañan a los usuarios.
- Desde el 22 de julio, las Unidades Judiciales en Tulcán, Manta, Portoviejo, Santo Domingo, Ambato, Riobamba, Guaranda, Machala, Babahoyo, Azogues, Cuenca, Durán y Puyo, realizaron el mismo trabajo interno de preparación y validación del modelo de gestión. 

Jura decir la verdad

Entrevista a la escritora Lucrecia Maldonado:

Señorita Lucrecia Maldonado, escritora, Premio Aurelio Espinosa Pólit, domiciliada en Quito: ¿jura decir la verdad... y nada más que la verdad?

A riesgo de cometer perjurio... ¿quién sabe?... tal vez si me presentan un ejemplar de *Rayuela* para jurar sobre él.

¿Su opinión sobre *Un hombre muerto a puntapiés*, obra con un asunto legal de por medio (homicidio)?

Desde mis escasos conocimientos de criminología diría que es producto de una mente abogadil y un tris esquizofrénica... y paranoica, claro.

¿La ley insoslayable que debe cumplir el escritor?

Escribir, pues.

¿Un premio literario significa la consagración de un escritor o es tan solo una lotería?

Miti-miti.

Considerando al lector como el juez principal de una obra, ¿cómo cree que su obra literaria es juzgada?

Por un lado, con mucha bondad, y por eso mismo, por el otro, a veces con demasiada ingenuidad.

¿Qué novela o cuento con argumento legal ha disfrutado?

Polvo y ceniza, de Eliécer Cárdenas. Esa es la que más he disfrutado. *Los asesinatos de la calle Morgue*, de Edgar Allan Poe. *El proceso*, de Franz Kafka, aun-

que tal vez a eso no se le puede llamar disfrutar, sino sufrir voluntariamente...

A su criterio, ¿el juez de un escritor juzga principalmente con base en la razón, al sentimiento o la estética?

Yo creo que con base en su propio inconsciente, y por supuesto también en su inconsciente familiar y a la intrincada red arquetípica del inconsciente colectivo. O sea, por orden decreciente de importancia: al sentimiento, a la estética y a la razón.

Al interior de sus historias, ¿cuán importante es que exista justicia?

Bien poco. La vida casi nunca es justa, y la literatura refleja la vida. Por otro lado, sabemos que, en muchos casos, *Justicia* es el nombre elegante de una señora llamada *Venganza*.

¿Considera que ha recibido alguna sentencia injusta por parte de algún lector, editor o crítico?

Ahorita mismo no me acuerdo...

¿Cómo afrontar una sentencia injusta de algún lector, editor o crítico?

Con el método de la vaselina: dejar que resbale.

¿Qué caso habría defendido si usted hubiera sido abogada?

A Naún Briones, creo. A Jesús, también, puede ser...

Cuando hace de lectora, ¿cómo juzga las obras de otros escritores?

La juzgo de una manera completamente ingenua e infantil: lo primero que veo es si me gusta o no, si me atrapa o no. Luego puedo observar otras cosas; pero como sé cómo se juega el juego, en seguida me doy cuenta de quién está escribiendo porque ama hacerlo y quién está intentando pagar sus deudas o forrarse en el proceso.

La escritura y la literatura, como todo en la vida, están sujetas a reglas y parámetros, ¿cuáles de esas reglas cambiaría?

Las leyes del mercado, que ahora rigen en la mente de las casas editoriales. La ley de que si no es literatura infantil, no se te publica o se te ponen todas las trabas para hacerlo.

«Tal vez la mayor condena sea el olvido»

¿Qué condena se merece la literatura mediocre?

Como todo lo que existe, la literatura mediocre tiene un propósito, creo, y me parece que consiste en ayudar a brillar mejor a la literatura brillante. Sin embargo, por el camino mucha gente que lee cae en la trampa del brillo falso. Y como todo en la vida, las condenas y los castigos llegan algún rato, si no se los busca. Entonces, tal vez, la mayor condena sea el olvido, aunque sus autores se hayan forrado de dinero en algún momento de la existencia.

Si usted fuera jueza, ¿cuál es el acto humano que más condenaría?

Difícil, porque siempre me pregunto quién soy yo para juzgar, condenar, dictaminar y decirle a la gente que salude a su abuelita o se cepille los dientes, mucho peor para juzgar cualquier acto humano que (lo sabemos bien) siempre tiene una buena razón para ejecutarse, aunque parezca criminal o inexplicable para el resto de la humanidad. Entonces, tal vez, lo que más condeno en los seres humanos sea la tendencia a juzgar y criticar a todos sus semejantes.

A su criterio ¿cómo deberíamos frenar la violencia contra la mujer?

Ayudando a que todas y cada una de las mujeres sepan y estén conscientes de que nunca, bajo ningún concepto y por ningún tipo de transgresión, se merecen ningún tipo de violencia. Creo que con eso sería suficiente.

¿Quién se encarga de juzgar sus actos?

Mis actos humanos, quienes viven conmigo. Mis actos literarios, mis lectores y los críticos. Y si tengo por ahí algún acto trascendente, supongo que algo más grande que yo equilibrará las cosas sin juzgar, sino con equidad y en últimas, con el amor muchas veces incomprensible que rige en el universo. **J**



Fotografía: Carlos Naranjo

El Servicio Público Judicial

Por: Juan Chávez Pareja

Hace veinticinco años los servidores judiciales trabajaban en condiciones ciertamente distintas a las actuales. Las recomendaciones personales facilitaban el ingreso a la nómina de la Función Judicial. Trabajo a doble jornada. Voluminoso escritorio y vieja máquina de escribir, ambos de metal. Papel carbón y correctores de tinta, indispensables para enmendar errores de digitación.

Pasillos abarrotados, gradas congestionadas, ciudadanos en espera. Filas de personas que recorrerían las judicaturas abriéndose camino con pasos cortos. Remuneraciones modestas; carrera judicial poco atractiva y aspiraciones institucionales limitadas. En este entorno el servicio al usuario no podía tener calidad.

Durante décadas, el servicio al público se sostuvo en la buena voluntad de los judiciales, no en una política pública. El inmovilismo estuvo provocado por la escasez de recursos materiales y de ideas para resolver problemas cotidianos y estructurales de la Función Judicial. Tiempo después algunos cambios, no de esencia, más bien formales, propios del caminar en el mismo terreno.

A partir del mandato popular de mayo del 2011 se impulsó el proceso para mejorar y modernizar la justicia, para que se convierta en columna vertebral del desarrollo integral del Ecuador, de la convivencia pacífica y de las relaciones ciudadanas de

diversa naturaleza que exigen seguridad jurídica.

La transformación de la justicia también demanda fortalecer la concepción de lo que significa el servicio público en el sistema judicial. No depende solamente de buenas intenciones personales sino, en lo sustancial, de una renovada cultura institucional, acompañada de un modelo de gestión adecuado y recursos óptimos para satisfacer la expectativa ciudadana de servicio, en los términos de lo que mandan la Constitución de la República y el Código Orgánico de la Función Judicial.

El servicio público requiere, al menos, calidad, calidez, oportunidad, eficiencia, sensibilidad y responsabilidad. Estas prácticas exigen, del Consejo de la Judicatura, capacitación al servidor judicial y, después, medición de estándares de calidad en el servicio al usuario.

« La Justicia: columna vertebral del desarrollo integral del Ecuador »»

Es buena noticia que el Consejo de la Judicatura está ejecutando el proyecto de mejoramiento de la cultura del servicio judicial, que cuenta con el apoyo técnico del ex Vicepresidente de la República, Lcdo. Lenín Moreno Garcés, ecuatoriano ejemplar, y de la Fundación Esquel, a través del cual se apuntalará la capacitación indispensable para los compañeros y compañeras judiciales, en beneficio del mejor servicio a la ciudadanía, de la que emana la potestad de administrar justicia, y que merece la mejor atención. **J**

Nuestra misión:

“Defender gratuitamente a las personas en condición económica, social y cultural de vulnerabilidad o en estado de indefensión, garantizando su acceso a la justicia, a un juicio justo y el respeto a los derechos humanos”.



«Entregamos con sabiduría el
Derecho a quien le corresponde, que
en cada audiencia pública brille una
justicia transparente basada en la
verdad»

Presidente del Consejo de la Judicatura
Gustavo Jalkh Röben



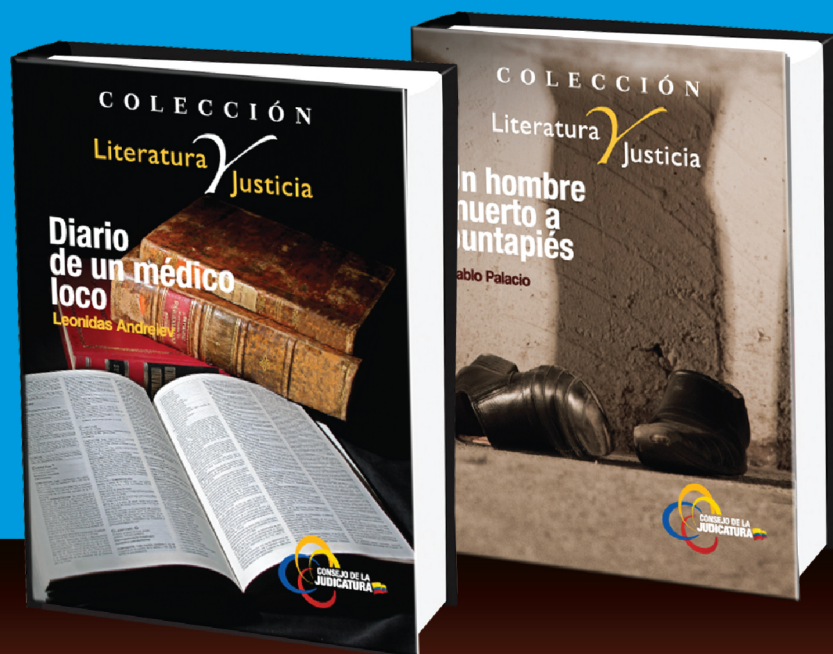
Escuela de la Función Judicial Cuenca, Ecuador

COLECCIÓN

Literatura Justicia

Vincular los aspectos que subyacen en la condición humana con las normas y sanciones que la rigen.

La expiación y la culpa, la equidad y la solidaridad como la prueba más alta del concepto de justicia



Doce títulos de autores de la literatura universal y del Ecuador

Cada mes distribuidos con El Telégrafo

Escuela de la Función Judicial
Av. La Coruña N26 -92 y San Ignacio
Edif. Austria, 3er piso

